



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 244/2016

La Paz, 31 de octubre de 2016

REF: CARTA VCEI-2022 DE 18/10/2016 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CARTA SG/E/D1/1818/2016 DE 05/10/2016 DE LA SECRETARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE COLOMBIA.

Para su conocimiento y difusión, se remite Comunicación Interna AN-UASPC-CI-392/2016 de 26/10/2016 de la Unidad de Asuntos Internacionales, carta VCEI-2022 de 18/10/2016 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y carta SG/E/D1/1818/2016 de 05/10/2016 de la Secretaria de la Comunidad Andina, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de Colombia.

MJPP/aql
ANB2016-12019

Maria Jose Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5
20 OCT 2016
16:45

Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 2022

La Paz, 18 OCT 2016 016735

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Me es grato dirigirme a usted, a objeto de remitir para conocimiento y fines consiguientes copia de la nota SG/E/D1/1818/2016 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual anexa el oficio DIE-160 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, en el que informa la habilitación de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen en el marco de la CAN.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCION	A PARTIR DE:
Eduardo Antonio Valeriano Parra	DIAN	Bogotá	07-Oct-2016
Ovidio Alfonso Berrio Guzmán	DIAN	Medellín	07-Oct-2016

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.


Emb. Cleonora Zudara Pera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. Lo citado F-4
H.R. 63986.16
VCEI-2022
GOM/REMwaa



COMUNIDAD
ANDINA



SG/E/DI/1818/2016

Lima, 05 de octubre de 2016

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Colombia, mediante comunicación DIE-160 recibida el 04 de octubre de 2016, donde hace referencia al oficio 100227340-1348 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), nos informa la habilitación de la firma de dos funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Eduardo Antonio Valeriano Parra	DIAN	Bogotá	07-Oct-2016
Ovidio Alfonso Berrio Guzmán	DIAN	Medellín	07-Oct-2016

Se adjunta copia de la comunicación y las fichas de registro de firma autorizada referidas. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR EM

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 5)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408967 (directo)

c.c. Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

DIE-160

Bogotá, D.C.



MINCIIT

2-2016-017347
2016-09-29 09:21:40 AM / PÁG. 1
MEDIO DI
RE: ANDRÉS EDUARDO DE LA CADENA
DES. COMUNIDAD ANDINA

Doctor

WILLIAM RODRÍGUEZ

Responsable del Programa de Origen y Defensa Comercial

COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27

LIMA-PERÚ

Asunto: Habilitación firmas Certificados de Origen de Colombia

Destino: Externo

Origen: 22000

RECEIVED
BOGOTÁ
09.10.16 10:48
2523

Estimado doctor Rodríguez,

Atentamente remito el oficio 100227410-1348 del 22 de septiembre de 2016 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante el cual comunican la habilitación de la firma tanto autografiada como digital y sello de dos funcionarios para la expedición de Certificados de Origen de Colombia.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,

ANDRÉS DE LA CADENA

Director de Integración Económica

Aprobo: Lily Mateus

Proyectó: Lily Mateus

Revisó: Andrés de la Cadena

Nit. 830115297-6

Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Contacto: (571) 6067676

www.minciit.gov.co



GD TM 009.v11



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 07 OCT 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Carrera 52 # 42-43 Medellín	
Tel: 4936800 EXT 116094	Fax:
Email: oberriog@dian.gov.co	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres OVIDIO ALFONSO
9. Apellidos: BERRIO GUZMAN

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <div data-bbox="508 1318 877 1598" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA OVIDIO ALFONSO BERRIO GUZMAN <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">11 AGO 2016</div> DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN </div>	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 07 OCT 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 26 No. 106- 39 Centro Administrativo de Carga Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax: 6543232 Ext 14414
Email: evalerianop@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capitulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres	EDUARDO ANTONIO
9. Apellidos:	VALERIANO PARRA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



Aduana Nacional

COMUNICACION INTERNA
AN-UASPC-CI-392/2016

A: Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

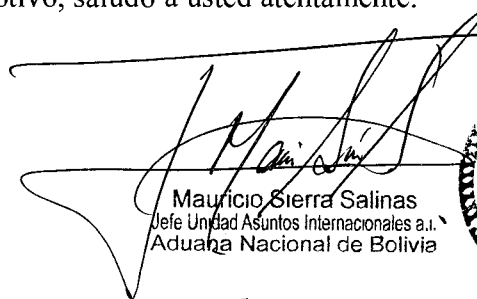
FECHA: La Paz, 26 de octubre de 2016

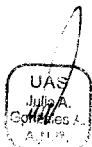

**REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 2022, Oficio SG/E/D1/1818/2016 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, mediante la cual se comunica la habilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2016-12019
cc.: UAS
Fs: Cinco (05)
LP: 26/10/16